

FECHA: 31/07/2014

EXPEDIENTE Nº: ABR_I_0529/2009

ID TÍTULO: 4310191

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

| | |
|--------------------------------------|---|
| Denominación del Título | Máster Universitario en Biología Molecular y Biotecnología por la Universidad de Murcia |
| Universidad solicitante | Universidad de Murcia |
| Universidad/es participante/s | Universidad de Murcia |
| Centro/s | • Facultad de Biología |
| Rama de Conocimiento | Ciencias |

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

1.1 - Datos básicos de la descripción del título:

Se ha incorporado la actual Normativa de permanencia en estudios de Máster, vigente en la Universidad de Murcia.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos:

Se ha actualizado la información de este apartado. Se ha introducido el actual número de alumnos del Máster durante el curso académico 2013/2014. Se ha detallado la actual composición de la Comisión Académica del Máster.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado:

Se han introducido las competencias generales para adaptarlas a los requerimientos del nuevo formato de la memoria.

3.3 - Competencias específicas:

Se han codificado las Competencias Específicas del Título, de manera concordante con la Memoria Verificada y con las descritas en las Materias.

4.1 - Sistemas de información previo:

Se actualiza este apartado conforme a los servicios y normativa vigente en la universidad.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión:

Se actualiza este apartado para adaptarlo a la nueva normativa vigente en la universidad de Murcia.

4.3 - Apoyo a estudiantes:

Se actualiza la información de este apartado. Se refleja el nuevo entorno virtual de la Universidad de Murcia y la sustitución del SAOP por el nuevo servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV).

4.4 - Sistemas de transferencia y reconociendo de créditos:

Se adapta el contenido a la actual Normativa de la Universidad de Murcia, sobre Transferencia y Reconocimiento de créditos.

5.1 - Descripción del plan de estudios:

Básicamente la descripción del plan de estudios no sufre grandes modificaciones. Salvo el cambio de cuatrimestre de una asignatura, así como la actualización de la denominación de

una asignatura. Se ha indicado la estructura del Plan de Estudios, con asignaturas de 6 créditos y Trabajo Fin de Máster de 24 créditos, puesto que dicha estructura fue aprobada en su momento por la ANECA, como acredita la publicación oficial de dicho Plan de Estudios (BOE 26/02/2010 y BOE 22/01/2011).

5.2 - Actividades formativas:

Se han dado de alta las actividades formativas del título en la aplicación. Se ha indicado la presencialidad (%) de cada Actividad Formativa, que individualmente es del 100% para todas ellas, excepto el caso del 0% para AF5- Trabajo autónomo del alumno. El resultado global es de un 32% de presencialidad para todas las asignaturas.

5.3 - Metodologías docentes:

Se han dado de alta las metodologías docentes del título en la aplicación.

5.4 - Sistemas de evaluación:

Se han dado de alta los sistemas de evaluación del título en la aplicación.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas:

Se han incorporado todas las Competencias Básicas en todas las asignaturas. Se traslada de C2 a C1 la asignatura CULTIVO Y TRANSFORMACIÓN DE CÉLULAS Y TEJIDOS VEGETALES. El traslado al primer cuatrimestre de la asignatura, incrementará la calidad de la docencia teórica y práctica impartida a los alumnos del Máster, coordinando los actuales horarios docentes de sus profesores en diversas titulaciones que imparten en la Universidad de Murcia. El cambio formal en el título de la asignatura INTRODUCCIÓN A LA BIOINFORMÁTICA por BIOINFORMÁTICA, refleja el contenido real de la misma, puesto que los actuales alumnos del Máster proceden de Grados en los cuales ya han cursado una asignatura introductoria a la Bioinformática, por lo cual reciben una formación más avanzada en la asignatura BIOINFORMÁTICA del Máster.

6.1 – Profesorado:

Se ha actualizado la información de este apartado. Se han introducido datos actualizados sobre el área de conocimiento, y la categoría académica de los profesores del Máster, expresando la cantidad y la proporción de cada categoría con valores numéricos y gráficos. Se han detallado datos actualizados sobre la dedicación docente, y la categoría académica de los profesores del Máster, representando la cantidad y la proporción de cada categoría

con valores numéricos y gráficos. Se han aportado datos actualizados sobre la experiencia docente e investigadora de los profesores del Máster, valorando la cantidad y la proporción globales, así como para cada área de conocimiento, con valores numéricos y gráficos. Se han descrito las actuales líneas de investigación de los profesores del Master, ofertadas a los alumnos para la posible realización de su correspondiente Trabajo Fin de Máster (TFM).

6.2 - Otros recursos humanos:

Se ha redactado y dado de alta este apartado.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles:

Se actualiza la información de este apartado. Se ha modificado el contenido para reflejar la situación actual de la Universidad de Murcia. Se hace referencia al nuevo campus virtual SAKAI y al nuevo servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV).

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos:

Se da de alta este apartado y se actualiza su información de acuerdo a la legislación vigente en la actualidad.

9 - Sistema de garantía de calidad:

El Apartado 9 se actualiza y adapta su contenido al Sistema de Garantía de la Calidad vigente en la actualidad en la Facultad de Biología. Se incluye el enlace al SGIC de la Facultad de biología.

10.1 - Cronograma de implantación:

Se incluye el cronograma de implantación del título.

Madrid, a 31/07/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken